El fiscal pide archivar la causa por una escucha a la presidenta del Constitucional

El Supremo estudiará la pieza separada que le ha elevado una juez de Valdemoro

J. M. L. / F. J. B.

El fiscal del Tribunal Supremo pidió el pasado viernes el archivo de la exposición elevada por una juez de Valdemoro al Tribunal Supremo dando cuenta de un supuesto delito de asesoramiento ilegal de la presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas, a una abogada que estaba siendo investigada telefónicamente por la Guardia Civil como inductora del crimen de su marido. Según fuentes fiscales, el documento de la juez de Valdemoro no contiene elementos que permitan deducir que la presidenta del Constitucional incurriese en asesoramiento ilegal, ya que se limitó a facilitar a su interlocutora los teléfonos de dos abogadas especializadas en asuntos de malos tratos a mujeres.

Magistrados del Supremo restaron ayer importancia al incidente, que adelantó ayer *Abc*, aunque coincidieron en que se trata de una "historia desgraciada". En la conversación intervenida por la Guardia Civil, la presidenta llamó a la abogada Martín para interesarse por los supuestos malos tratos sufridos por ésta y de los que Casas había sido puesta en antecedentes por una amiga común. Martín le relató la típica historia judicial enrevesada, a la que Casas sólo aportó algún comentario "genérico", según los citados medios. En un momento dado, la abogada le comentó que su marido "había muerto" hacía días; y cuando la presidenta se interesó por las circunstancias, Martín le respondió que a ella la estaban investigando por esa muerte.

Casas, que lógicamente no tenía idea de que a su interlocutora la estuviesen investigando, extremó las precauciones y concluyó la conversación diciéndole que el tema era muy complejo y que ella no le podía ayudar.

Fuentes del Supremo señalan que "asesoramiento es algo más que tratar de ayudar a alguien que tiene un problema y mantener una conversación en términos genéricos". Estas fuentes pusieron en duda que la Guardia Civil deba transcribir una conversación de la presidenta del Constitucional que obviamente no afectaba a las investigaciones sobre el crimen de Miguel Ángel Salgado, el marido de la sospechosa. Respecto de la juez de Valdemoro, criticaron duramente que haya utilizado algo que no tiene interés para la causa y que debió apartar de ella.

Fuentes de la Guardia Civil matizaron ayer que, según lo grabado, Casas telefoneó a la abogada y le dio "consejos" de cómo recuperar la custodia de su hija. El alto tribunal, en una ponencia del magistrado Manuel Marchena, dictaminará ahora si Casas incurrió en alguna irregularidad.

La abogada Martín, que se halla presa, estaba siendo investigada por contratar supuestamente a unos matones para que asesinaran a su ex pareja, que recibió tres disparos el 14 de abril de 2007, sólo horas después de serle otorgada la custodia de su hija por un juez. La separación matrimonial fue muy conflictiva. Tras el asesinato, el Juzgado 5 de Valdemoro permitió a la Guardia Civil que pinchase el teléfono de Martín, la ex esposa, y de otras personas de su entorno. Entre los teléfonos interceptados estaba el de Eloy Sánchez, supuestamente la persona a quien la abogada Martín encargó que contratase a los matones.

Eloy Sánchez, que también está preso, es la persona a quien la actriz Ana García Obregón telefoneó y encargó que buscase a unos matones para dar una paliza al presentador de Antena 3 Jaime Cantizano, según informó esta semana *Intervíú*. Sobre esta última llamada, la juez de Valdemoro ha abierto otra causa.

El PP quiere una aclaración

F. GAREA

El PP, a través de su diputado Federico Trillo, reaccionó ayer con prudencia a la información sobre la presidenta del Constitucional, María Emilia Casas. No obstante, el portavoz del PP en la Comisión Constitucional del Congreso aseguró a este periódico que Casas debe aclarar el asunto. "Hay que esperar antes de pronunciarnos en un asunto tan delicado. Lo que debe hacer la presidenta del Constitucional es explicarse ante el Tribunal Supremo y que éste decida", precisó Trillo.

Éste añadió que "el asunto está en manos del Supremo y nuestra actitud es la de respetar su decisión, sea la que sea. Respeto la presunción de inocencia constitucional y prefiero esperar la respuesta de la presidenta al Tribunal Supremo".

Casas es uno de los miembros del Constitucional que terminaron su vacante hace meses, pero su sustitución en el Senado está bloqueada por la falta de acuerdo entre el PSOE y el PP. Los populares ya intentaron apartarla del debate del Estatuto catalán con una recusación que, finalmente, fue rechazada.

Trillo aprovechó para pedir al PSOE "que reflexione y cubra cuanto antes la vacante de Roberto García-Calvo", recientemente fallecido.

Los socialistas sostienen que esa sustitución, que corresponde al Congreso, debe incluirse en el bloque de las cuatro pendientes en el Senado y con la renovación global del Consejo General del Poder Judicial, frenada por el PP durante 18 meses. El PSOE ni siquiera acepta que el sustituto de García-Calvo deba ser propuesto por los populares y ve difícil el acuerdo global antes del congreso del PP. Los populares alegan que el PSOE no ha respondido a su segunda propuesta para el Pacto de la Justicia.

El País, 1 de junio de 2008